



Partido Por La Democracia
Tribunal Supremo

Santiago, 26 de noviembre del 2026

VISTOS:

Denuncia de fecha 02 de octubre, presentada por el secretario regional Metropolitano del Partido por La Democracia, Fabio Salinas Bugueño, en contra de los militantes del partido Patricio Bustos Cisterna y Valentino Valencia Vásquez.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 02 de octubre de 205 el Sr. Fabio Salinas Bugueño, en su calidad de Secretario regional Metropolitano, formuló una denuncia en contra Patricio Bustos Cisterna y Valentino Valencia Vásquez ante el Honorable Tribunal Supremo al objeto de ponderar iniciar un procedimiento disciplinario en el marco de los estatutos del Partido, adjuntando antecedentes fundantes.
2. Que, en virtud de lo establecido en el artículo quincuagésimo tercero del Estatuto Partidario vigente, “La facultad de juzgar disciplinariamente a los afiliados del partido es competencia del Tribunal Supremo”; [...] letra c) conocer y resolver de las reclamaciones que se entablen contra los actos de autoridades u organismos del partido que vulneren la declaración de principios, reglamentos, y los estatutos, y adoptar las medidas necesarias para corregirlos y enmendar sus resultados”; letra e) aplicar las medidas disciplinarias que los estatutos señalen, contemplando las disposiciones que hagan efectivo un debido proceso.
3. Que, respecto a lo establecido en el artículo quincuagésimo cuarto, “El Tribunal Supremo podrá dictar y modificar en cualquier momento los autos acordados que estime necesarios para el juzgamiento, funcionamiento y procedimientos del Tribunal Supremo”.
4. Que, con fecha 20 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria del Honorable Tribunal supremo, se declaró admisible la denuncia presentada por el Secretario Regional, Fabio Salinas Bugueño.

Partido Por La Democracia
Londres 43, piso 3, Santiago de Chile
www.contigoporlademocracia.cl



Partido Por La Democracia

Tribunal Supremo

5. Que, en virtud de lo anterior se procedió a designar un investigador, entre los miembros presentes, a efecto de instruir el respectivo procedimiento e informar al pleno de este tribunal sus conclusiones en el tiempo y forma que se establecerá en lo resolutive de este instrumento.
6. Que, en virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con nuestras facultades estatutarias, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1- **INSTRÚYASE** una investigación formal, con carácter de urgente, respecto de los militantes Patricio Bustos Cisterna y Valentino Valencia Vásquez.
- 2- **DESÍGNASE** a don Javier Vega Vega, miembro titular del Honorable Tribunal Supremo del Partido por La Democracia como fiscal del proceso sumario instruido, quien, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la publicación de la presente resolución, deberá emitir un informe y presentar los hechos investigados ante el Honorable Tribunal Supremo.
- 3- **NOTIFÍQUESE** a don Fabio Salinas Bugueño al correo electrónico fabiosalinasb@gmail.com; a Patricio Bustos Cisternas y Valentino Valencia Vásquez al correo electrónico que aparezcan en los registros de militantes; o en su defecto al contacto que aparezca para tal efecto.
- 4- **PUBLÍQUESE** lo resuelto la página web del Partido Por La Democracia.

Resolución pronunciada por los siguientes miembros de este Honorable Tribunal Supremo: Marco Leal Ruiz, Cristian Viches Escobar, Francisca Ruggieri Rosales, María de Los Ángeles Rodríguez, Javier Vega Vega, Maricarmen Lira Monardes, y Sebastián Cornejo Rosales.

En cuanto al presidente del Honorable Tribunal Supremo, Nicolas Camus Lavín, manifestó que, con ocasión de un procedimiento anterior, intervino en la resolución de un asunto en el que también era parte una persona hoy involucrada en la presente causa. Por lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia, y a



**Partido Por La Democracia
Tribunal Supremo**

efectos de evitar cualquier apariencia de parcialidad o cuestionamiento futuro sobre la regularidad del presente procedimiento, ha decidido inhabilitarse.

**Nicolas Camus Lavín
Presidente Tribunal Supremo
Partido Por La Democracia.**

**Sebastián Cornejo Rosales
Secretario Tribunal Supremo
Partido Por La Democracia**